

BASES DE LA PROMOCIÓN “www.sientelaconexion.com”

DE HANKOOK IBÉRICA, S.A.

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

Hankook España S.A. con CIF A82337734, en adelante “HANKOOK”, y con el fin de incrementar las ventas de neumáticos de coche de la marca HANKOOK, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “www.sientelaconexion.com”, en todo el territorio nacional entre los días 01 de noviembre y 30 de noviembre de 2023, ambos incluidos, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas empresas y personas físicas, mayores de 18 años, con domicilio legal en Territorio Español.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como, por ejemplo, descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Cada participación debe corresponder a una factura de venta y un DNI, NIE o CIF

4. RESERVAS Y LIMITACIONES

HANKOOK pretende que la participación en la Promoción de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener.

HANKOOK se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

No podrán participar en la Promoción y, por tanto, resultar agraciadas las siguientes personas:

- Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de HANKOOK
- Los empleados de empresas distribuidoras de productos HANKOOK agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción.

5. RESPONSABILIDADES

HANKOOK y las empresas contratadas para la gestión de la presente PROMOCIÓN no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, HANKOOK y las empresas contratadas para la gestión de la presente PROMOCIÓN no se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el mencionado premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los usuarios que quieran participar deberán seguir los siguientes pasos para la obtención del premio:

Realizar una **compra y montaje** de 2 o 4 neumáticos HANKOOK y llantas igual o superior a 17 pulgadas (Turismo) en un taller adherido a la promoción (Mercedes Benz España Grupo Volkswagen: Audi, Seat, Cupra, Skoda, Volkswagen), o por la compra de ruedas Gama Vehículo Eléctrico iON / Ventus s1 Evo 3 EV entre los días 01 de noviembre y 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Proceder a su registro en www.sientelaconexion.com, hasta el 15 de diciembre de 2023, siempre que la compra esté dentro del periodo promocional (01/11/2023 y 30/11/2023), donde el participante tendrá que completar el formulario de registro, aceptar la política de privacidad, política de cookies, términos y condiciones y facilitar los siguientes datos referentes al titular de la factura al objeto y con el fin de evitar fraudes:

- ✓ Nombre
- ✓ Apellidos
- ✓ Teléfono móvil
- ✓ E-mail
- ✓ Nº de neumáticos adquiridos
- ✓ Medida de la llanta de los mismos
- ✓ Subir la factura de su compra que debe coincidir con los datos del registro. La factura debe mostrar una fecha dentro del periodo promocional, ser en formato pdf, jpg o png de hasta 4MBs de tamaño.

Cuando se hubiera completado el formulario, el participante hace click en ENVIAR y automáticamente el sistema devolverá una pantalla de confirmación de Registro recibido.

Para poder validar la factura, ésta, deberá ser perfectamente legible y tendrá que visualizarse la fecha

del cambio de neumáticos, el tipo y cantidad de neumáticos, el taller donde se ha procedido a realizar la operación, referencias al montaje y/o equilibrado de los neumáticos adquiridos y los datos completos del comprador que deben coincidir con los indicados en el formulario.

Aquellas participaciones que sean válidas y correctas recibirán, dentro del plazo de 72 horas laborables, su incentivo al e-mail facilitado en el momento del registro, con un link para que el usuario pueda descargarse su cupón. Tanto el link de descarga como el cupón de carburante tienen una validez de 6 meses desde la validación de la participación.

Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento, así como su comercialización y venta.

HANKOOK se reserva el derecho a solicitar más información y negar el premio, sin la autorización previa de los participantes, a aquellos que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases o aquellas que hubiera sospechas de fraude pudiendo solicitar el original de la factura.

Los registros deberán realizarse por el usuario final, no haciéndose responsable HANKOOK de posibles registros realizados por terceros utilizando datos personales del usuario final.

Para cualquier incidencia que pudiera tener relacionada con el proceso de registro, podrá dirigirse a contacto@sientelaconexion.com hasta el 30 de enero de 2024.

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El premio consistirá en un Cheque Regalo de Amazon.es

Cheque regalo Amazon.es válido por su importe, para ser utilizado en <https://www.amazon.es>

El valor del voucher será distinto en función de la compra y montaje de 2 o 4 neumáticos o tipo de neumático:

- Por 2 neumáticos de más de 17" = 30€
- Por 4 neumáticos de más de 17" = 60€
- Por la compra de 2 neumáticos Gama Vehículo Eléctrico (iON / Ventus s1 Evo 3 EV) = 40€
- Por la compra de 4 neumáticos Gama Vehículo Eléctrico (iON / Ventus s1 Evo 3 EV) = 80€

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que HANKOOK pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de los premios al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

HANKOOK no se responsabiliza del uso que de los premios realice el agraciado ni de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismo.

8. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán tratados por HANKOOK, con el fin de gestionar la presente promoción y, adicionalmente, atender a los fines publicitarios y comerciales de la entidad, en base al consentimiento mostrado por los participantes y por el interés legítimo existente en promocionar sus bienes y servicios.

El cliente autoriza a HANKOOK para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación en la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con HANKOOK, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar

información sobre las actividades de HANKOOK, incluso por vía electrónica, (en caso de aceptación) (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos,(vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales.

HANKOOK se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos personales, que en su caso se faciliten y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone (Ley Orgánica 3/2018 General de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo).

El cliente acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo HANKOOK concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios. En todo caso, los datos serán conservados durante la vigencia de la promoción correspondiente y, posteriormente, por los plazos en los que pudiesen surgir reclamaciones.

Además, se informa al cliente que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y supresión de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, a través del correo electrónico dpo.hk@eukogroup.de. Adicionalmente, los clientes también tienen derecho a interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, así como a contactar en cualquier momento con el Delegado de Protección de Datos de HANKOOK, mediante el correo electrónico dpo.hk@eukogroup.de.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose HANKOOK, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a HANKOOK con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien HANKOOK haya cedido de forma válida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

9. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

La Promoción se rige por la legislación vigente en España.

HANKOOK se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

10. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora.